



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015



**FRACCIÓN VII.** Los servicios que ofrecen, los tramites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos.

**UNIDAD ENCARGADA DE GENERAR EL DOCUMENTO:**

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**ENCARGADO DEL AREA:**

Lic. José Luis Rodríguez Matú.

José Luis Rodríguez Matú



H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS  
CHICXULUB PUEBLO YUC, MÉX.

**FECHA DE REALIZACION:**

Primero de septiembre de 2012

**TITULAR DEL UMAIP**

C. Geyder Armando Sulú Gómez.



**FECHA DE ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO.** 20 Septiembre 2013



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015



FECHA:	--/--/--
Nº DE OFICIO:	OPM/--

**ASUNTO:** permiso de construcción

-----  
**PRESENTE**

Por este medio y en respuesta a la solicitud presentada a este H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se expide el presente permiso de construcción de ----- en la calle -- No. ---- x --- y ----- con folio catastral ----- con las siguientes características:

- -----
- -----

La construcción se edificara en planta -----, previa inspección del sitio a construir la cual constara de ----- m<sup>2</sup> de acuerdo al plano presentado y autorizado por esta dirección.

Se expide el presente permiso con fundamento en los **Artículos 74; fracción -, Artículo 75; fracción - y Artículo 76 de la Ley de Hacienda del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Artículo 26; fracción - de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el ejercicio fiscal 2013.**

Sin otro particular me despido de usted con un cordial saludo, deseándole un buen día.

ATENTAMENTE

-----  
C. -----

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS.

C.c.p. C. -----, Tesorero Municipal  
C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015



FECHA:	--/--/--
N° DE OFICIO:	OPM/--

ASUNTO: Constancia de terminación de obra

-----  
**PRESENTE**

El que suscribe y en respuesta a la solicitud presentada a este H. Ayuntamiento el día -- de -----  
-- de ---- a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, expide la constancia de  
terminación de obra de ----- ubicada en la propiedad numero ----; calle -- número ---  
x ---y --- con una superficie de ----- m<sup>2</sup>.

Dicha construcción se edifico en planta ----- de acuerdo al plano presentado y autorizado por  
esta dirección.

Se expide a la presente, con fundamento en los artículos siguientes; **Artículo 74; 75 y 76 de la Ley  
de Hacienda del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán;** **Artículo 27 fracciones XI, XIII de la Ley  
de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2013.**

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
C. -----  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS

C.c.p. C. -----, Tesorero municipal.  
C.c. p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015



FECHA:	--/--/--
Nº DE OFICIO:	OPM/---

ASUNTO: Permiso de Extracción

-----  
**PRESENTE**

Por este medio y en respuesta a la solicitud presentada a este H. ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas se expide el presente permiso de extracción de material pétreo en extracto seco a ----- ubicada en ----- para extraer ----- m<sup>3</sup> de dicho material destinado a ----- en el periodo comprendido del -- de ----- de ----- al ---- de ----- de -----.

Se expide a la presente permiso , con fundamento en los **Artículo 74, fracción VII, Artículo 75; fracción III y Artículo 76 de la Ley de Hacienda del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, Artículo 28 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2013.**

Hago de su conocimiento que la vigencia de este derecho es de seis meses, por lo que al concluir el plazo deberá renovarlo, realizando los trámites establecidos y pagando los derechos correspondientes.

Sin otro particular me despido de usted con un cordial saludo, deseándole un buen día.

ATENTAMENTE

-----  
C. -----  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHICXULUB PUEBLO

- C.c.p. C. -----, Tesorero municipal.
- C.c.p. C. -----, Director de Desarrollo Económico
- C.c. p. Archivo.

**Derechos por Servicios que Presta la Dirección de Desarrollo Urbano  
y Obras Públicas**

**Artículo 27.-** Por el otorgamiento de los permisos a que hace referencia el artículo 74 de la Ley de Hacienda del Municipio de Chicxulub Pueblo, se causarán y pagarán derechos de acuerdo con las siguientes tarifas:

**I.- Permisos de construcción particulares:**

**a) Láminas de zinc, cartón, madera, paja**

1. Por cada permiso de construcción hasta de 40 metros cuadrados	\$ 2.00 por M2
2. Por cada permiso de construcción de 41 a 120 metros cuadrados	\$ 3.00 por M2
3. Por cada permiso de construcción de 121 a 240 metros cuadrados	\$ 4.00 por M2
4. Por cada permiso de construcción de 241 metros cuadrados en adelante	\$ 5.00 por M2

**b) Vigüeta y bovedilla**

1. Por cada permiso de construcción hasta de 40 metros cuadrados	\$ 3.00 por M2
2. Por cada permiso de construcción de 41 a 120 metros cuadrados	\$ 4.00 por M2
3. Por cada permiso de construcción de 121 a 240 metros cuadrados	\$ 5.00 por M2
4. Por cada permiso de construcción de 241 metros cuadrados en adelante	\$ 6.00 por M2

II.- Permisos de construcción de Vivienda, INFONAVIT, Fraccionamientos Residenciales, Bodegas, Industrias, Comercios y grandes construcciones:

a) Láminas de zinc, cartón, madera, paja

1. Por cada permiso de construcción hasta de 40 metros cuadrados	\$ 3.00 por M2
2. Por cada permiso de construcción de 41 a 120 metros cuadrados	\$ 3.50 por M2
3. Por cada permiso de construcción de 121 a 240 metros cuadrados	\$ 4.00 por M2
4. Por cada permiso de construcción de 241 metros cuadrados en adelante	\$ 5.00 por M2

b) Vigüeta y bovedilla

1. Por cada permiso de construcción hasta de 40 metros cuadrados	\$ 4.00 por M2
2. Por cada permiso de construcción de 41 a 120 metros cuadrados	\$ 4.50 por M2
3. Por cada permiso de construcción de 121 a 240 metros cuadrados	\$ 5.00 por M2
4. Por cada permiso de construcción de 241 metros cuadrados en adelante	\$ 6.00 por M2

III.- Por cada permiso de remodelación	\$ 6.00 por M2
IV.- Por cada permiso de ampliación	\$ 2.00 por M2
V.- Por cada permiso de demolición	\$ 2.00 por M2
VI.- Por cada permiso para la ruptura de banquetas, empedrados o pavimento	\$ 7.00 por M2
VII.- Por construcción de albercas	\$ 7.00 por M3 capacidad
VIII.- Por construcción de pozos	\$ 10.00 por metro lineal de profundidad

IX.- Por cada autorización para la construcción o demolición de bardas u obras lineales	\$ 3.00 por metro lineal
X.- Permiso de construcción en área rural de potreros, corrales y bebederos	\$ 0.30 por M2

XI.- Por inspección para el otorgamiento de la constancia de terminación de obra.

a) Láminas de zinc, cartón, madera, paja

1. Hasta 40 metros cuadrados	\$ 1.00 por M2
2. De 41 a 120 metros cuadrados	\$ 1.50 por M2
3. De 121 a 240 metros cuadrados	\$ 2.00 por M2
4. De 241 metros cuadrados en adelante	\$ 3.00 por M2

b) Vigüeta y bovedilla

1. Hasta 40 metros cuadrados	\$ 2.50 por M2
2. De 41 a 120 metros cuadrados	\$ 3.00 por M2
3. De 121 a 240 metros cuadrados	\$ 3.50 por M2
4. De 241 metros cuadrados en adelante	\$ 4.00 por M2

XII.- Por permiso para efectuar excavaciones o para la construcción de fosas sépticas o cisternas  
\$8.50 por M3

XIII.- Por constancia de terminación de obra \$0.90 por M2

XIV.- Por constancia de unión y/o división de inmuebles \$4.00 por M2

XV.- Por constancia de alineamiento \$3.60 por metro lineal de frente o frentes del predio que den a la vía pública

XVI.- Por la expedición de formas oficiales de uso de suelo:

<b>Por Formas de uso de suelo:</b>	
Para fraccionamiento de hasta 10,000 M2	\$ 2,500.00
Para fraccionamiento de 10,001 hasta 30,000 M2	\$ 5,000.00
Para fraccionamiento de 30,001 hasta 50,000 M2	\$ 7,500.00
Para fraccionamiento mayores a 50,000 M2	\$ 10,000.00
Para desarrollo de cualquier tipo cuya superficie sea hasta de 50 M2	\$ 95.00
Para desarrollo de cualquier tipo cuya superficie sea de 51 M2 hasta 500 M2	\$ 476.00
Para desarrollo de cualquier tipo cuya superficie sea mayor de 500 M2	\$ 2,380.00

Para establecimientos con giro de actividades agropecuarias	\$ 500.00
<b>Para formas de Factibilidad de Uso de Suelo:</b>	
Para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado	\$ 250.00
Para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas para su consumo en el mismo lugar	\$ 480.00
Para establecimientos comerciales con giro diferente a gasolineras o establecimientos de bebidas alcohólicas	\$ 47.00
Para desarrollo inmobiliario de cualquier tipo	\$ 238.00
Para casa habitación unifamiliar ubicada en zona de reserva de crecimiento	\$ 119.00
Para la instalación de infraestructura aérea y subterránea, consistente en cableado o líneas de transmisión a excepción de las que fueren propiedad de la Comisión Federal de Electricidad por Metro lineal	\$ 0.50
Para la instalación de gasolinera o estación de servicio	\$ 714.00

Las construcciones, excavaciones, demoliciones y demás obras o trabajos iniciados o llevados a cabo sin la autorización, constancia, licencia o permiso correspondiente, se entenderá extemporáneos y pagaran una sanción correspondiente a tres tantos el importe de la tarifa correspondiente. Este pago será exigido después de haberse realizado la tercera notificación por parte de la Dirección correspondiente. Pasado 5 días hábiles deberán presentarse a la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal a realizar el pago, de lo contrario se procederá a la clausura, constituyéndose de esa forma un crédito fiscal a favor del Municipio a que hace referencia la Ley de Hacienda del Municipio de Chicxulub Pueblo.

**Artículo 28.-** Para que los particulares o las empresas puedan llevar a cabo el aprovechamiento o la explotación de recursos no reservados a la Federación y al Estado, que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componentes de terrenos, tales como rocas o productos de su fragmentación destinados a la construcción y a la elaboración de elementos prefabricados, requerirán el permiso necesario a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Cabildo será quien deberá dar la autorización correspondiente, la cual tendrá un costo de 20 días de salario mínimo y de \$25.00 el metro cubico por extracción.

### Requisitos para otorgar permisos de construcción

- Solicitud de permiso de construcción
- Copia de la Credencial de elector del solicitante
- Copia de la Cedula catastral del predio
- Copia del recibo de pago de impuesto predial vigente
- Copia del Plano de la obra
- Pago de los derechos y servicios en tesorería

### Requisitos para otorgar permisos de extracción de materiales pétreos.

- Solicitud de permiso de extracción
- Copia del permiso de extracción anterior
- Copia de Licencia de uso de suelo
- Copia de la resolución de impacto ambiental validado por SEDUMA
- Copia del recibo de impuesto predial vigente
- Copia del Acta constitutiva de la empresa
- Copia de la credencial de elector del representante legal de la empresa
- Volumetría a extraer
- Copia del plano del banco de extracción
- Pago de los derechos y servicios en tesorería



**EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PARA REALIZAR TRASLADOS DE URGENCIA Y CITAS  
LOS REQUISITOS SON LOS SIGUIENTES:**

- COPIA DE CREDENCIAL DEL PACIENTE (IFE)
- COPIA DE CITA DEL CARNET
- COPIA DE LA ORDEN DE TRASLADO

**UNIDAD ENCARGADA DE GENERAR EL DOCUMENTO**

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

**FECHA DE REALIZACION**

01/SEPTIEMBRE/2012

NOMBRE: Jose Luis Pech Hernandez FIRMA [Signature]

NOMBRE: Cloyd A. Soto Gómez FIRMA [Signature]  
LA UMAIP.



**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO:**



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO

2012-2015

# Chicxulub

H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
"Compromiso, Responsabilidad y Acciones con Resultados"



## RECIBO

FOLIO: \_\_\_\_\_

BUENO POR \$: \_\_\_\_\_

RECIBI DEL SR. (SRA): \_\_\_\_\_

LA CANTIDAD DE: \_\_\_\_\_

POR CONCEPTO DE: \_\_\_\_\_

CHICXULUB PUEBLO, YUCATAN A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2013.

ENTREGA

RECIBE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

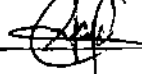
\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA


UNIDAD ENCARGADA DE GENERAR EL DOCUMENTO

JUZGADO DE PAZ

FECHA DE REALIZACION

01/SEPTIEMBRE/2012

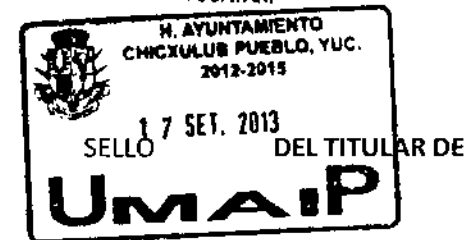
NOMBRE: Ma. ISABEL AGUILAR Q FIRMA 

NOMBRE: Geyder A. Soto Gómez FIRMA   
LA UMAIP.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO:



H. AYUNTAMIENTO  
JUEZ DE PAZ  
2012-2015  
SELLO  
CHICXULUB PUEBLO,  
YUCATÁN.





H.AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015



Fracción VII: *Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos.*

NOMBRE DE LA UNIDAD ENCARGADA DE GENERAR LA INFORMACION:

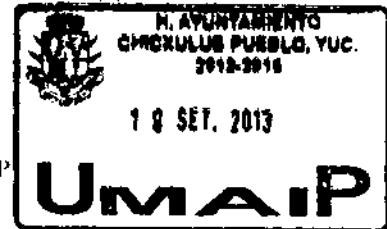
*"SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES"*

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL AREA.



JOSE ORLANDO ZUJATA  
FECHA DE REALIZACION: 01 SEPTIEMBRE 2012  
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
DIRECCION DE SERVICIOS  
PUBLICOS MUNICIPALES  
CHICXULUB PUEBLO, YUC.

GEYDER ARMANDO SULU GOMEZ  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE LA UMAIP



20 Septiembre 2013  
FECHA DE ACTUALIZACION

#### CAPÍTULO IV

##### Derechos por Servicio de Limpia y Recolección de Basura

Artículo 30.- Por los derechos correspondientes al servicio de limpia se causarán y pagarán mensualmente de conformidad con la siguiente clasificación:

I.- Habitacional	
a) General	\$ 15.00
b) Predios Residenciales	\$ 30.00
II.- Comercial	
a) General	\$ 25.00
b) Supermercado y minisuper	\$ 30.00

Artículo 31.- El derecho por el uso del basurero propiedad del Municipio se causará y cobrará de acuerdo a la siguiente clasificación:

I.- Basura domiciliaria	\$ 10.00 por viaje
II.- Desechos orgánicos	\$ 20.00 por viaje
III.- Desechos industriales hasta 3 toneladas	\$ 100.00 por viaje
IV.- Por utilización de basurero por convenio de otros municipios	\$ 9,000.00 mensual

#### CAPÍTULO V

##### Derechos por Servicio de Agua Potable

Artículo 32.- Por los servicios de agua potable que preste el Municipio, se pagarán las siguientes cuotas mensuales:

I.- Casa-Habitacion	\$ 10.00
II.- Casa Residencial	\$ 20.00
III.- Comercio	\$ 20.00
IV.- Industria	\$ 70.00
V.- Granja u otro establecimiento de alto consumo	\$ 70.00

Artículo 33.- La tarifa aplicable a los derechos por la contratación para la conexión de un predio a la red de agua potable será la siguiente:

I.- Por toma de agua domiciliaria	\$ 650.00
II.- Por toma de agua Residencial	\$ 800.00
III.- Por toma de agua Comercial	\$ 800.00
IV.- Por toma de agua Industrial	\$ 1,000.00
V.- Por toma principal para fraccionamientos	\$ 10,000.00

### CAPÍTULO VII

#### Derechos por expedición de Certificados, Constancias, Copias y Formas Oficiales

Artículo 35.- Por los derechos por expedición de Certificados, Constancias, Copias y Formas Oficiales que expida la autoridad municipal, se pagarán las cuotas siguientes:

- I.- Por cada certificado de residencia que expida el Ayuntamiento \$ 10.00
- II.- Por cada copia certificada que expida el Ayuntamiento \$ 3.00
- III.- Por cada constancia que expida el Ayuntamiento \$ 15.00

### CAPÍTULO VIII

#### Derechos por Servicios de Mercados

Artículo 36.- Los derechos por servicios de mercados se causarán y pagarán de conformidad con la siguiente tarifa:

I.- Locatarios Fijos	\$ 70.00 mensual
II.- Ambulantes	\$ 30.00 mensual
III.- Derecho de Piso	\$ 10.00 diario

### CAPÍTULO IX

#### Derecho por Servicios de Panteones Municipales

Artículo 37.- Los derechos a que se refiere este Capítulo, se causarán y pagarán conforme a las siguientes cuotas:

I.- Servicios de inhumación o renta en secciones por 2 años bóveda chica	\$ 136.50
II.- Servicios de inhumación o renta en secciones por 2 años bóveda grande	\$ 315.00 ←
III.- Expedición de documentos por concesiones a perpetuidad osario	\$ 270.00
IV.- Expedición de documentos por concesiones a perpetuidad bóveda grande	\$ 2,500.00
V.- Expedición de documentos por concesiones a perpetuidad bóveda chica	\$ 1,200.00
VI.- Por permiso de construcción de cripta, bóveda u osario	\$ 23.00 por M2
VII.- Por permiso para realizar trabajos de instalación de monumentos en granito	\$ 150.00
VIII.- Regularización de osarios	\$ 50.00
IX.- Regularización de bóvedas	\$ 200.00



H. AYUNTAMIENTO  
DE CHICXULUB, PUEBLO  
Nº 1475  
Recolección de Basura

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

MESES PAGADOS

- |                                     |                                  |                                    |                                    |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Enero      | <input type="checkbox"/> Febrero | <input type="checkbox"/> Marzo     | <input type="checkbox"/> Abril     |
| <input type="checkbox"/> Mayo       | <input type="checkbox"/> Junio   | <input type="checkbox"/> Julio     | <input type="checkbox"/> Agosto    |
| <input type="checkbox"/> Septiembre | <input type="checkbox"/> Octubre | <input type="checkbox"/> Noviembre | <input type="checkbox"/> Diciembre |

Precio por Mes: \_\_\_\_\_

Recargos: \_\_\_\_\_

Total a Pagar: H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
DIRECCION DE SERVICIOS  
MUNICIPALES  
CHICXULUB PUEBLO YUC, MÉX. Sello

Cajero(a) \_\_\_\_\_

*No válido sin firma de cajero y sello.*



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB, PUEBLO

Nº 0102 A

Agua Potable

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

MESES PAGADOS

- Enero
- Febrero
- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Julio
- Agosto
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre
- Diciembre

Precio por Mes: \_\_\_\_\_

Recargos: \_\_\_\_\_

Total a Pagar: \_\_\_\_\_

H. AYUNTAMIENTO  
AGUA POTABLE  
2012-2015  
CHICXULUB PUEBLO, YUC

Sello

Cajero(a)

No válido sin firma de cajero y sello.

MERCADO MUNICIPAL Y VENDEDORES AMBULANTES  
CHICXULUB PUEBLO, YUC.



Nº 1701

PERIODO DE PAGO  
MES  AÑO  MES  AÑO

NOMBRE DEL USUARIO

TIPO DE IMPUESTO

AMBULANTE

RECIBÍ DEL SR. \_\_\_\_\_

MERCADO

LA CANTIDAD \_\_\_\_\_

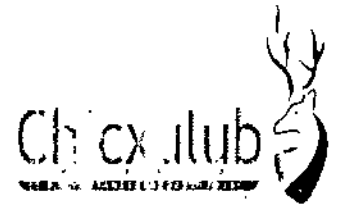
(SON: \_\_\_\_\_)

FECHA DE COBRO \_\_\_\_\_

REALIZÓ EL COBRO \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015



FECHA:	15/06/2013
N° DE OFICIO:	

ASUNTO: Pago de Renta de Bóveda Grande.

C. José Guadalupe Chan Quintal

Tesorero Municipal

PRESENTE:

Por medio del presente me permito solicitarle el cobro de los derechos, por servicios de inhumación o renta en secciones por un periodo de 4 años a partir de la fecha de este oficio, bóveda grande con número 205 del Panteón Municipal, al C. \_\_\_\_\_, donde inhumo a su esposa quien en vida llevo el nombre de \_\_\_\_\_ y quien falleciera el día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2013, por un monto de \$ 630.00 (son: Seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.), según la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán para el ejercicio fiscal 2013.

Esperando contar con su colaboración, me despido y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

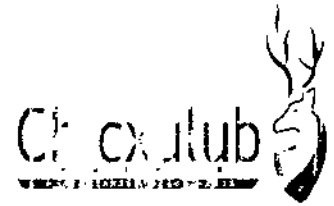
ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Lic. José Orlando Zapata Chay  
Director de Servicios Públicos Municipales  
2012-2015

C.c.p.- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015



FECHA:	17/09/2013
N° DE OFICIO:	

**ASUNTO:** Solicitud de cobro de Constancia.

**C. José Guadalupe Chan Quintal**

Tesorero Municipal

**PRESENTE:**

Por medio del presente me permito solicitarle el cobro de la emisión de 1 constancia de no adeudo por el servicio de agua potable, al C. \_\_\_\_\_, con un valor de \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 m.n.), con la siguiente dirección:

\_\_\_\_\_, Chicxulub Pueblo

Esperando contar con su colaboración, me despido y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Lic. José Orlando Zapata Chay**  
Director de Servicios Públicos Municipales  
2012-2015

C.c.p.- Archivo.



**H. AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015**



Chicxulub Pueblo, Yucatán a 17 de septiembre del 2013

**Asunto: Constancia de no adeudo.**

**A quien corresponda  
Presente.**

El que suscribe Lic. José Orlando Zapata Chay, Director de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento 2012-2015 de esta localidad, hace constar que el predio con la siguiente dirección: \_\_\_\_\_, Chicxulub Pueblo, propiedad del C. \_\_\_\_\_, está al corriente de sus pagos por el servicio de agua potable, por lo consiguiente no adeuda pago alguno con referencia al servicio antes mencionado.

Se expide la presente a petición de la parte interesada, para los fines legales correspondientes.

Sin más por el momento me despido y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

---

**Lic. José Orlando Zapata Chay  
Director de Servicios Públicos Municipales  
2012-2015**

C.c.p.- Archivo



H.AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015



Asunto: Constancia De Vecindad.

A quien corresponda:

El que suscribe la presente, (NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE Y CARGO) de Chicxulub pueblo en el periodo 2012-2015

Hago constar que :(NOMBRE DEL INTERESADO (A)).

**DATOS QUE ESPECIFICA EL DOCUMENTO:** Edad, Domicilio Actual, Tiempo De Vivir En El Municipio (Si No Es Originario), Fecha De Elaboración, El Saludo Y La Firma De La Autoridad Que Expide El Documento y el Sello.

**REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:** Ser Ciudadano De Chicxulub Pueblo, Una Fotografía Tamaño Credencial O Infantil, Ser Mayor De Edad Y Cubrir El Pago Del Derecho De \$15 Pesos (Son Quince Pesos M/N) En El Departamento De Tesorería Municipal, Copia De La Credencial De Elector Y/O Comprobante Domiciliario, El Documento Se Puede Solicitar Días Entes O El Mismo Día.

**UNIDAD ENCARGADA DE GENERAR EL DOCUMENTO:** Departamento Del Secretario Del Ayuntamiento.

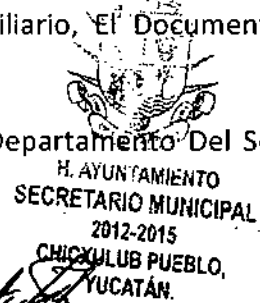
**FECHA DE REALIZACIÓN DEL FORMATO:** 01/09/2013

Entrega: C. Mariano David Pechler firma

Recibe: Elector Sulú Gómez firma

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO:**

20 Septiembre 2013





H.AYUNTAMIENTO DE CHICXULUB PUEBLO  
2012-2015



CONSTANCIA DE IDENTIDAD



A quien corresponda:

El que suscribe la presente, (**NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE Y CARGO**) de Chicxulub pueblo en el periodo 2012-2015

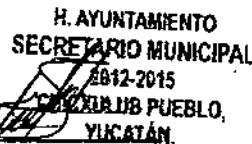
Hago constar que :(**NOMBRE DEL INTERESADO (A)**).

**DATOS QUE ESPECIFICA EL DOCUMENTO:** Edad, Domicilio Actual, Tiempo De Vivir En El Municipio (Si No Es Originario), Fecha De Elaboración, El Saludo Y La Firma De La Autoridad Que Expide El Documento y el Sello.

**REQUISITOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE:** Ser Ciudadano De Chicxulub Pueblo, Una Fotografía Tamaño Credencial O Infantil, Ser Mayor De Edad Y Cubrir El Pago Del Derecho De \$15 Pesos (Son Quince Pesos M/N) En El Departamento De Tesorería Municipal, Copia De La Credencial De Elector Y/O Comprobante Domiciliario. El Documento Se Puede Solicitar Días Entes O El Mismo Día.

**UNIDAD ENCARGADA DE GENERAR EL DOCUMENTO:** Del Departamento Del Secretario Del Ayuntamiento.

**FECHA DE REALIZACIÓN DEL FORMATO:** 01/09/2013



Entrega: C. Martinus David Rob Rec firma

Recibe: \_\_\_\_\_ firma \_\_\_\_\_

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO:**